



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-117978211-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-117978211-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AMGEN BIOTECNOLOGÍA DE ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30715588648, Legajo N° 7.493 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARIANA EDITH ARCAYA GARRALDA, Documento Nacional de Identidad N° 22.494.339, Matrícula Provincial N° 15.478, como Co-Directora Técnica de la firma AMGEN BIOTECNOLOGÍA DE ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 7.493, con domicilio en la calle Domingo de Acassuso N° 3.780/90, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y en Ruta 9 km 37,5 Colectora Este de Ruta Panamericana 36.671, Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-117978211-APN-DGA#ANMAT

dc

ab